



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUL 2015

Expte. N° 174/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO – Consejo Directivo Provincial Salta ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la Jornada de Formación "EL MOBBING O ACOSO MORAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO, Aspectos doctrinarios, jurisprudenciales y prácticos", a cargo del Dr. Javier Indalecio BARRAZA, Profesor Regular Adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Buenos Aires, previsto para el día 3 de julio de 2015.

QUE para tal fin adjunta los objetivos, programa tentativo y Curriculum Vitae del Dr. BARRAZA.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por Declarado de Interés Universitario la Jornada de Formación "EL MOBBING O ACOSO MORAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO, Aspectos doctrinarios, jurisprudenciales y prácticos, llevado a cabo el día 3 de julio de 2015, organizado por la Asociación de Trabajadores del Estado - ATE.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0745-15